



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-0

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR
..... MEXICANA
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV. ...
SECCION
MESA CUARTA
NUMERO DEL OFICIO 753
EXPEDIENTE D/111/4-205
FORMA C-0

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. - TIMOTEO CASTILLO MOLINA.

México, D. F., a 25 de junio de 1954.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. TIMOTEO CASTILLO MOLINA de 58 años de edad, fechada el 25 de marzo de 1946, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución como Teniente el 21 de mayo de 1911, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las Órdenes del C. General FRANCISCO MENDOZA, donde prestó sus servicios hasta el 20 de mayo de 1920, en que se le concedió licencia para separarse, todos sus ascensos hasta el de Coronel le fueron conferidos por el propio General Mendoza Palma y acuerdo verbal del Jefe del Ejército Libertador del Sur General EMILIANO ZAPATA; dichos empleos no los justifica con Patentes ni nombramiento provisional alguno.

EMPLEOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO:

Teniente.	21 de mayo de 1911.
Capitán 2/o.	5 de febrero de 1912.
Capitán 1/o.	22 de diciembre de 1912.
Mayor.	15 de septiembre de 1913.
Teniente Coronel.	29 de junio de 1914.
Coronel.	24 de marzo de 1915.

Concurrió a varias acciones de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, Puebla y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor -- por los Veteranos de la Revolución CC. General FRANCISCO MENDOZA - PALMA y DOLORES DAMIAN FLORES. - Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

a la hoja número dos.....

AL CONTESTAR ESTE C. NO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 083
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor. a 23 de agosto de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

Por éste conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de Marcha correspondiente a la C. BARTOLA TAPIA CASTILLO, como beneficiaria de la C. LORENZA VILLANUEVA VDA. DE CASTILLO, quien fuera Vda. del Veterano de la Revolución del Sur; C. TIMOTEO CASTILLO MOLINA, reconocido por éste Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada BARTOLA TAPIA CASTILLO, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CARTA DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DE LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE MATRIMONIO.

ATENTAMENTE .
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MATEO ZAPATA PEREZ

Gobierno del Estado de Morelos
RECIBIDO
AG. 25 1989
TURNADO
CORRESPONDENCIA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HQ- NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	4092.
EXPEDIENTE	XX/112.

ASUNTO: ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA LEGIONARIO.
Ciudadano.

NOMBRE: - TIMOTEO CASTILLO MOLINA.

ORIGINARIO DE: - Tlacotepec, Mor.--(F.7 Acta de Nacimiento, Exp.del -
Archivo de Veteranos.)

E D A D: - 61 AÑOS.--(Folio 7 Exp.del Archivo de Veteranos.)

CERTIFICANTES: - Los CC. Generales de División FRANCISCO MENDOZA --
PALMA y de Brigada BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, así co-
mo expediente formado por esta Secretaria en tres-
tomos de los Archivos de Veteranos, Cancelados.

VETERANOS DE LA REVOLUCION.--(Reconocido oficialmen-
te por el SEGUNDO PERIODO, con fecha 25 de junio --
de 1954, folios 6, 7 y 12 Expediente del Archivo -
de Veteranos.)

PROCEDENCIA: - ZAPATISTA.--(Folios 3 y 4 Expediente del Archivo de
Veteranos.)

INGRESO: - Lo efectuó el día 21 de mayo de 1911, como Teniente
por haberse presentado con 45 hombres armados y --
montados, en las fuerzas que comandaba el General -
FRANCISCO MENDOZA PALMA.--(Folios 3 y 4 Expediente -
del Archivo de Veteranos.)

GRADOS: - Los empleos de Teniente a Coronel le fueron conferi-
dos por el General FRANCISCO MENDOZA PALMA, con apro-
bación del General EMILIANO ZAPATA, Jefe del Ejército
Libertador del Sur.(Folios 3 y 4 Expediente del-
Archivo de Veteranos.)

EN ESTA SECRETARIA NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO.

HECHOS DE ARMAS: - Participó en varias acciones de armas, contra fuer-
zas Porfiristas y del Usurpador Victoriano Huerta -
en los Estados de Guerrero, Morelos, México, Distri-
to Federal y Puebla, en los años de 1911 a 1918,--(-
Folios 3 y 4 Expediente del Archivo de Veteranos.)

SITUACION: - Baja de dichas fuerzas el día 30 de mayo de 1920, --
por haberle concedido Licencia Ilimitada el C. General
de División FRANCISCO MENDOZA PALMA,--(Folios 3 -
y 4 Expediente del Archivo de Veteranos.)

pasa a la hoja número DOS.....

AL CONTAR CON EL OFICIO CITADO,
LOS DATOS QUE SE ENVIAN AL
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM.DE EST.PRO VET.DE LA REV.	
SECCION.....	CUARTA.
MESA.....	
NUMERO DEL OFICIO.....	753.
EXPEDIENTE.....	D/111/4-205.

ASUNTO:

-Se le reconoce oficialmente como VETERA
NO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 20 de julio de 1954.

C.TIMOTEO CASTILLO MOLINA.
Domicilio conocido.
Tlacotepec Mpio.de Zacualpan, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO-
DEL RAMO, con fecha 25 de junio del año en curso, se -
reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION
por los servicios que prestó a la misma, durante el SEGUNDO-
PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agos-
to de 1914, concediéndosele la Condecoración del Mérito Revo-
lucionario creada al efecto.

DOS ANEXOS.

Asimismo, acompaño a usted un tanto del estudio --
practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remi-
tir a esta Comisión tres retratos de frente tamaño Visita, -
para la expedición del Diploma correspondiente.



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.DEL GRAL.DE BRIG.J.DE ORG.Y ADMON.
EL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.

(207157).

C.c.p.el C.Gral.de Div., Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de
Guarnición) para su conocimiento y publicación en la Orden -
General de la Plaza.-Palacio Nacional.-C i u d a d . -

C.c.p.el C.Gral. de Brig. Director de Servicios Sociales del Ejército,
to, para su conocimiento.- E d i f i c i o . -

/ahv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DATOS CONTENIDOS EN EL CUAL
GULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA: Comisaría Ejidal
MESA: Ayudantía Municipal
SECCION: Secretaría
EXPEDIENTE: Constancias.

ASUNTO : El que se indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. Eulogio Mercado Rosas, Ayudante Municipal Constitucional del Poblado de Tenextepango, Municipio de Cd. Ayala Estado de Morelos, por medio de la presente. . .

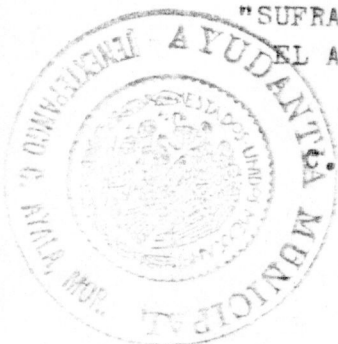
H A C E C O N S T A R

Que la Sra. LORENZA VILLANUEVA GOMEZ, de 74 años de edad, vecina de éste lugar desde hace cincuenta años, con domicilio en -
calle ; Persona humilde, sola desde el fallecimiento del Sr. -
TIMOTEO CASTILLO MOHINA, con quien vivió en Unión Libre durante 45 años.

Lo cual pongo a su conocimiento a petición de la -
interesada para los usos y fines legales que a su derecho convengan, en Te-
nextepango, Mor., a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos
ochenta y cuatro.

A t e n t a m e n t e

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
EL AYUDANTE MUNICIPAL CONSTL.



Eulogio Mercado Rosas
EULOGIO MERCADO ROSAS.

CUAUTLA, MOR.



2 DE MAYO ESQ. NIÑOS HEROES
TEL. 2-07-82

FUNERARIA Hispano Mexicana

Nº 192

Reg. Fed. Caus. HEFM-570628-001

Bueno por \$ 900,000.00

SANTIAGO DIAZ G.
DIRECTOR

PROF. CUPERTINA TORRES R.
GERENTE

FELIPE HERNANDEZ DE LEON
ASUNTOS CONTABLES

DR. ENRIQUE GALVAN N.
EMBALSAMADOR

CUERNAVACA, MOR.
AV. OBREGON Y AV. MORELOS

Recibimos de la Sr.a. BARTOLA TAPIA CASTILLO

la cantidad de

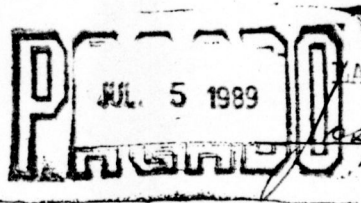
\$ NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100m.n

Por el siguiente concepto: UN ATAUD MODELO. CAPITOLIO
SERVICIOS FUNERARIOS COMPLETOS AL SRA. LORENZA
VILLANUEVA GOMEZ. (FINADA).

cuyo importe total es de \$ 900,000.00 cantidad que recibimos a entera satisfacción

Cuautla, Mor., a 5 de julio de 1989

Atentamente



LA GERENCIA .

DEPENDENCIA: AYUDANTIA MUNICIPAL.
MESA : SECRETARIA.
SECCION : ADMINISTRATIVA.
EXPEDIENTE : CONSTANCIA.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. ALEJO MORA VELAZQUEZ, AYUDANTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENEXTEPANGO MPIC. DE CD. AYALA ESTADO DE MORELOS POR MEDIO DE LA PRESENTE:

H A C E C O N S T A R

QUE LA C. BARTOLA TAPIA CASTILLO DE 42 AÑOS DE EDAD ES ORIGINARIA Y VECINA DE TENEXTEPANGO LLEVANDO UN MODO HONESTO DE VIVIR CON DOMICILIO

A PETICION DE LA INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL MISMA CONVENGAN SE ESPIDE LA PRESENTE A LOS 17 DIAS DE EL MES DE JULIO DE 1989.

A T E N T A M E N T E



"SUCRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION"

MORA

VELAZQUEZ.



No. de CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA NO. 78	LOCALIDAD AYALA	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 20 07 89
MUNICIPIO AYALA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS.	

FINADO SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐

NOMBRE **LORENZA VILLANUEVA GOMEZ.**
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL **VIUDA** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **78** AÑOS

DOMICILIO **TENEXTEPANGO AYALA, MORELOS.**

NOMBRE DEL CONYUGE **TIMOTEO CASTILLO** NACIONALIDAD **MEXICANA.**

NOMBRE DEL PADRE **ANTONIO VILLANUEVA.**

NOMBRE DE LA MADRE **BALDONERA GOMEZ.**

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐ NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO **PANTEON MUNICIPAL.**

LUBICACION **CONOCIDO TENEXTEPANGO AYALA, MORELOS.** ORDEN No. **84**

FECHA DE DEFUNCION **05 DE JULIO DE 1989** HORA **17:00**

LUGAR **CALLE REVOLUCION # 6 TENEXTEPANGO AYALA, MORELOS.**

CAUSA(S) DE LA MUERTE **(a) INSUFICIENCIA CARDIA CONGESTIVA 6 MESES.**

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION **MIGUEL QUIROZ MARTINEZ.** No. DE Cedula PROFESIONAL **748126**

DOMICILIO **AV. EMILIANO ZAPATA # 52 TENEXTEPANGO AYALA, MORELOS.**

DECLARANTES

NOMBRE **BARTOLA TAPIA CASTILLO** EDAD **42** AÑOS

NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO**

DOMICILIO **TENEXTEPANGO AYALA, MORELOS.**

TESTIGOS

NOMBRE **ANA MARIA NAJERA MONTAÑO.** EDAD **32** AÑOS

NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO.**

DOMICILIO **ONCE DE MARZO #12 CD. AYALA, MORELOS.**

NOMBRE **MA. ELENA KIMPIS BETANA** EDAD **26** AÑOS

NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO.**

DOMICILIO **MOYOTEPEC AYALA, MORELOS.**

FIRMAS

Bartola Tapia Castillo
DECLARANTE

Testigo

Testigo

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL **01.** DEL REGISTRO CIVIL

JESUS DAHER AVELAR LUNA.
NOMBRE

15 10 89
FIRMA

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

INTERESADO

REGISTRO CIVIL
AYALA, MOR.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 631120

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 7v se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: -----Acta número 13 trece.--BARTOLA TAPIA --
TAPIA CASTILLO.--Tlacotepec.--AL CENTRO.--En Zacualpan de Amil-
pas, Estado de Morelos; siendo las 11 once horas del día 3 --
tres de Enero de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, ante --
el Suscrito Presidente Municipal y Juez del Estado Civil de --
este Municipio y por Ministerio de Ley, compareció el Ciudada --
no Timoteo Castillo, de 56 años de edad, Soltero, Agricultor --
de Raza mezclada, Católico, Mexicano, originario y vecino del --
pueblo de Tlacotepec de este Municipio y presenta un documen --
to del C. Ayudante Municipal de ese lugar donde consta: "Qué --
como a las 7 siete horas del día 24 veinticuatro de Diciem --
bre de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, en la casa habi --
tación del comparente, nació una niña buena y sana, la cual --
presentó para su Registro y que le pone por nombre: "BARTOLA --
TAPIA CASTILLO." 2a. segunda hija legítima del C. Gregorio --
Tapia y de la Señora Aurelia Castillo, el primero casado, de --
28 años de edad y la segunda es casada, de 21 años de edad --
ambos son de Raza mezclada, Católicos, Mexicanos, originarios y --
vecinos del pueblo de Tlacotepec de este Municipio. Son abue --
los paternos no conocidos y maternos Pablo Castillo finado y --
Catalina Molina que vive. Siendo voluntad del comparente que --
asi se haga constar." Fueron testigos de esta manifestación --
ante el propio C. Ayudante Municipal los Ciudadanos Julián y --
Santos Rivera, casados, jornaleros, mayores de edad y de la mis --
ma vecindad. Leída la presente al comparente quedó conforme y --
no firmó.--Doy Fe.--El Juez del Registro Civil.--Simón García.--
RUBRICA.

Es copia fiel sacada de su original cuya fidelidad certi --
fico a solicitud de la parte interesada, para los usos lega --
les que mejor le convengan. Dada en el Palacio Municipal de --
Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos; a los siete días del --
mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL OFICIAL OI DEL REGISTRO CIVIL.

ENRIQUE



BARRETO

BARRANCO.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
ZACUALPAN DE AMILPAS, MOR.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
ZACUALPAN DE AMILPAS, MOR.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE CASTILLO LORENZA VILLANUEVA por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L. INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: BARTOLA TAPIA CASTILLO. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: TENEXTEPANGO, MPIO. DE VILLA DE AYALA, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:
NOMBRE: REYNA FLORES TAPIA. HIJA.
DOMICILIO: TENEXTEPANGO, MPIO. DE VILLA DE AYALA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989.

(Firma del interesado)

DEPENDENCIA: Comisaría Ejidal
MESA: Ayudantía Municipal
SECCION: Secretaría
EXPEDIENTE: Constancias.

ASUNTO : El que se indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. Eulogio Mercado Rosas, Ayudante Municipal Constitucional del Poblado de Tenextepango, Municipio de Cd. Ayala Estado de Morelos, por medio de la presente. . .

H A C E C O N S T A R

Que la Sra. LORENZA VILLANUEVA GOMEZ, de 74 años de edad, vecina de éste lugar desde hace cincuenta años, con domicilio en -
calle [REDACTED]; Persona humilde, sola desde el fallecimiento del Sr. -
TIMOTEO CASTILLO MOLINA, con quien vivió en Unión Libre durante 45 años.

Lo cual pongo a su conocimiento a petición de la -
interesada para los usos y fines legales que a su derecho convengan, en Te-
nextepango, Mor., a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos
ochenta y cuatro.

A t e n t a m e n t e
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
EL AYUDANTE MUNICIPAL CONSTL.



C. EULOGIO MERCADO ROSAS.

Eulogio Mercado Rosas



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
Depto.	PRESIDENCIA
Sección	077
Oficio Núm.	
Expediente	

H.H. Cuautla, mor. a 3 de agosto de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

La C. BARTOLA TAPIA CASTILLO, compareció a éste Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, con fecha 5 de julio de 1989, comunicarnos que la C. LORENZA VILLANUEVA VDA. DE CASTILLO, pensionada por éste Instituto - cuya Presidencia tengo a mi cargo, ha fallecido.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos - correspondientes.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Zapata

MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

hoja número dos..

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA,
CCM. DE EST. PRO. VET.	DE LA REV.
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	753.
EXPEDIENTE	D/111/4-205.

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. - TIMOTEO CASTILLO MOLINA.

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. TIMOTEO CASTILLO MOLINA " se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO:

P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

BALTASAR R. LEYVA MANCILLA.
(181888).

RESPECTUOSAMENTE..
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

FRANCISCO CORTES FIGUEROA.
(219861).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p. el C. TIMOTEO CASTILLO MOLINA, para su conocimiento. -Domicilio Conocido.-Tlacotepec Mpio de Zacualpan, MOR. -

JFDG/ahv.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA NUMERO DOS.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HONOR
	MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	4092
EXPEDIENTE	XX/112

ASUNTO: - ESTUDIO DE ANTACEDENTES PARA LEGIONARIO.

Reúne los requisitos de los artículos 3º, Fracción II y IV del Inciso "C" 8º, Fracción I del Decreto que creó este Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente: -

O P I N I O N:

Salvo la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como LEGIONARIO AL C. TIMOTEO CASTILLO MOLINA y se le concede la condecoración y Diploma correspondiente.

Lomas de Sotelo, D.F., a 12 de junio de 1957.
El Capitán 1º, de Infantería Jefe de la Mesa.

JULIO NIÑO OROZCO.
(172592)

V/o., B/o.,
P. EL COR. I. DE LA SECC. ESP.
EL MAYOR DE CABALLERIA

PEDRO H. TAPIA GOMEZ.
(2284)

CONFORME.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

AL COMANDANTE EN JEFE
DEL ANGULO SUPERIOR DEL DERECHO

MVQL/ESM/FHTG/jno.



ODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 201713

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
certificado del Registro
Civil



ORERIA MUNICIPAL
AYALA, MOR.

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1000
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 27 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

AL MARGEN ACTA # 45 DEFUNCION DEL SR. - -
TIMOTEO CASTILLO MOLINA.- TENEXTEPANGO, MORELOS.- UN SE-
LLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICA-
NOS JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL AYALA, MOR. - - - - -
AL CENTRO : En la Cd. de Ayala, Estado de Morelos a los 22
días del mes de Agosto de 1980. Ante mi Javier Carbajal --
Muñoz, Presidente Municipal Constitucional y por ministe--
rio de ley Oficial del registro civil de este Municipio --
compareció la Sra. Lorenza Villanueva Gómez, que dijo ser-
viuda de 68 años de edad nacionalidad Mexicana, ocupación
del hogar, sin instrucción, originaria de Ahuehuetzingo, --
Puebla y vecina de Tenextepango, Morelos y presenta un cer-
tificado de Defunción con los siguientes Datos : TIMOTEO -
CASTILLO MOLINA.- lugar y fecha de nacimiento Tlacotepec,
Morelos el día 16 de Agosto de 1893. Sexo masculino, edad
87 años casado, Mexicano campesino, Dom. Campo Deportivo
s/n. Tenextepango, Mor. Nombre de los padres Pablo Castillo
y Catalina Molina ambos finados . Nombre de la Conyuge Lo--
renza Villanueva (Vive) Datos de la Defunción Lugarhora -
en que ocurrió Tenextepango, Morelos el día 9 de Agosto de
1980. Mil novecientos ochenta a las 18.00 horas.- Causas
Paro Cardíaco.- 5 meses de Insuficiencia respiratoria.-
Datos del Dr. Luis Angel Rivas Num de cedula de la S.S. A.
en tramite Son testigos los C.C. que al calce firman. Con -
lo que se dio por terminada la presente Doy Fe El Juez del
registro civil.- Javier Carbajal.- Bartola Tapia.- Luis -
Pérez.- RUBRICAS.- Lorenza Villanueva.- HUELLO DIGITAL.

ES COPIA FIEL SACADA DEL ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL MUNI-
CIPIO DE AYALA, ESTADO DE MORELOS A LOS DOS DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.



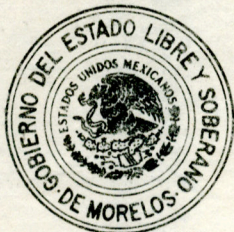
JUZGADO DEL
REGISTRO CIVIL
Ayala, Mor.

" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. OFICIAL DEL REG. CIVIL.

JAVIER CARBAJAL MUÑOZ .

REN.



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dependencia DIRECCION DE GOBERNACION.

Depto.

Sección 1368-IX-80.

Oficio Núm.

04440

Expediente

ASUNTO: Pago de marcha del extinto TIMOTEO CASTILLO MOLINA, Veterano de la Revolución.

Cuernavaca, Mor., septiembre 9 de 1980.
"1930-1980 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL RESTABLECI
MIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL".

C. ING. MARIO SANCHEZ RUIZ.
SECRETARIO DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO DEL ESTADO.
E D I F I C I O .

La Sra. Lorenza Villanueva Gómez, hace del conocimien
to del C. DR. ARMANDO LEON BEJARANO VALADEZ Gobernador Constitucional del
Estado, por medio de escrito de fecha 3 de los corrientes; que el día 9 -
de agosto último, falleció el señor TIMOTEO CASTILLO MOLINA quien fuera -
Veterano de la Revolución, por lo que de conformidad con lo que disponen-
los Artículos 9o. Fracción II del Presupuesto de Egresos en vigor y 9o. -
Fracción V de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Vetera-
nos de la Revolución del Estado de Morelos, ruego a usted se sirva ordenar
a quien corresponda se pague a la señora Lorenza Villanueva Gómez esposa-
del extinto, la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100) anexando al-
presente recibo en siete tantos por concepto de gastos de defunción.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las segurida
des de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE GOBERNACION.

Lic. Alejandro Galván Sánchez.

C.c.p.- C.Direc.de Control y Vigilancia.-Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p.- La Subdirección de Gobernación.-Para su expediente.-Edificio.
C.c.p.- La Sra. Lorenza Villanueva Gómez.-Calle Morelos No.8.-Tenextepan-
go Mpio. de Ayala,Mor.

AGS'rgps.

GOBIERNO
ESTADO DE MORELOS

SEP 24 11 19 AM '80



Presidencia Municipal
Ayala, Mor.
México

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección	SECRETARIA.
Mesa	
Número del Oficio	664/981.
Expediente	3/81.

ASUNTO: El que se indica.

Cd. Ayala, Mor., a 14 de Diciembre de 1981.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito JAVIER CARBAJAL MUÑOZ, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Ayala, Estado de Morelos., por medio del presente

H A C E C O N S T A R

Que la C. LORENZA VILLANUEVA GOMEZ, de 68 años de edad y vecina de Tenextepango del municipio de Ayala, Estado de Morelos., con domicilio en lado oriente del campo Deportivo de Tenextepango, Mor., dicha persona vivió en unión libre durante 40 años con el Sr. TIMOTEO CASTILLO MOLINA (finado).

Para los usos y fines legales que haya lugar, se expide la presente a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

A T E N T A M E N T E
"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JAVIER CARBAJAL MUÑOZ.

Al contestar este Oficio, citense los datos contenidos en el Cuadro del ángulo superior Derecho.



TESORERIA MUNICIPAL
AYALA, MOR

Exp. 14

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
DIRECCION GENERAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe Lorenza Villanueva vda de Castillo --
con domicilio en Deportivo Temextepango Mor. ante
usted expongo lo siguiente: que por causas ajenas a mi voluntad
y con la referencia de pesar revista de supervivencia ante ese
Instituto dos veces por año me es imposible presentarme personal-
mente por lo que hago el presente escrito haciendo constar que --
no me es posible presentarme, y que no me opongo a una revisión
ocular en mi domicilio para certificar mi invalidez.



CUAUTLA, MOR.

A T E N T A M E N T E

TESTIGO QUE DA FE

Lorenza Villanueva vda de Castillo

A. Cuautla, mor A 14 DE Diciembre DE 1986

Chilangas

ING. JESUS CHAVEZ.
SECRETARIO DEL COMITE DISTRITAL DEL
FRENTE ZAPATISTA

nombre. - Bartola Tapia Castillo

parentesco. - Hija

Domicilio. - Tenexte-

Pango, mpio de villa de
Ayala, mor.

nombre. - Reynas flores Tapia

parentesco. - Hija

Domicilio. - Te-

mextepango, mpio de vi-
lla de Ayala, mor

vida festadora

La enza villamuevas, vda de castillo -

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: BARTOLA TAPIA CASTILLO.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: [REDACTED] TENEXTEPANGO, MPIO. DE VILLA DE AYALA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: REYNA FLORES TAPIA

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: [REDACTED] TENEXTEPANGO, MPIO. DE VILLA DE AYALA, MOR.

FIRMAS.

EL VETERANO FIRMADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.

LORENZA VILLANUEVA VDA. DE CASTILLO.

14

14

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.

PALABRAS

VALORES

H.D.

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

URGENTE

PROCEDENCIA

Cuernavaca, Mor.

EL 13 DE

Junio

19

25

SR.

DOA DE CASTILLO LORENZA VILLANUEVA.

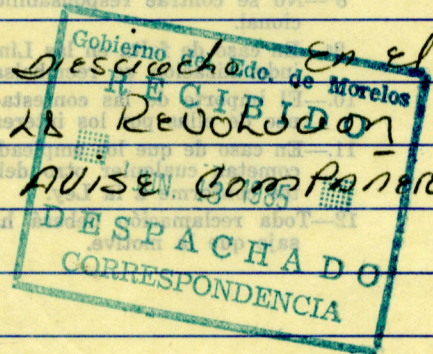
DOMICILIO

TELEFONO NUM.

DESTINO

Tenextepango. Mor.

URGE Presentarse Martes desahogado. En el
 INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
 A LAS 7 A.M. EN PUNTO. AVISE COMPANEROS



DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION



PODER EJECUTIVO

141

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	033
Expediente	

Cuernavaca, Mor., febrero 13 de 1987.

C. LIC. MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

Adjunto al presente copia del reintegro de la nómina de Veteranos y Viudas de Veteranos correspondientes al mes de diciembre, con recibo oficial número 7162. Solicitamos se integre al cheque de la C. Lorenza Villanueva Vda. de Castillo con clave 8003 pensionada por este Instituto, la cantidad de -- \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 N.N.), correspondiente a la pensión del mes de diciembre y la segunda parte del aguinaldo, que por motivos de salud no alcanzó a cobrar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO


PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Gobierno del Estado de Morelos

R E C I B I D O

||| FEB 17 1987 |||

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA